



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BURGUETA

Esta Junta Vecinal, en concejo celebrado el día 18/10/2019 acordó proceder al arrendamiento de los siguientes bienes patrimoniales o de propios de esta entidad, enclavados en la localidad de Burgueta.

El objeto del contrato es el arrendamiento de las siguientes parcelas del polígono 510 de Burgueta:

- Parcela 5.365 del polígono 510, con una superficie destinada a labor o labradío seco de 0,1554 hectáreas.
- Parcela 51 del polígono 510, con una superficie destinada a labor o labradío seco de 1,0783 hectáreas.
- Parcela 59 del polígono 510, con una superficie destinada a labor o labradío seco de 4,5008 hectáreas.

Calificadas como bienes patrimoniales en el inventario municipal, para destinarlas a cultivo.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 4.1.p) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

b) *Tipo de licitación:* El importe del arrendamiento se establece en la cantidad mínima de 1.850,00 euros anuales, cantidad que podrá ser mejorada al alza por los licitadores.

c) *Plazo de duración:* La duración del contrato de arrendamiento se fija en 5 años, de carácter improrrogable.

d) *Garantías:* El adjudicatario elegido deberá proceder en los cinco días siguientes a la adjudicación a la constitución de la fianza definitiva, que ascenderá al 5% del importe de la adjudicación.

e) *Presentación de proposiciones:* La presentación de proposiciones se realizará por los licitadores durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

f) *Celebración del acto:* La apertura de las proposiciones será pública y se celebrará el día hábil siguiente una vez finalizado el plazo para su presentación, a las 14:00 horas, constituyéndose a estos efectos la Mesa de Contratación.

Modelo de proposición económica:

D., con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, número, con (CIF/NIF) número, en nombre (propio o en representación



de, como acredito por, enterado de que por la Junta Vecinal de Burgueta se desea arrendar las fincas rústicas, para destinarlas a cultivos, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo la cantidad de euros.

En, a de de 20.....

Fdo.:

En Treviño, a 15 de noviembre de 2019.

La alcaldesa pedánea
(ilegible)